

EXENTO



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

0004610
N° _____/

N° 1895 DAEM

QUINTERO, 22 DIC. 2016

VISTOS:

1 Los fondos entregados por el Ministerio de Educación según ley 20.883 artículo 59 de fecha 02 de diciembre de 2015 y modificada por ley 20.952 del 21 de septiembre de 2016, para el pago de Bono de los Asistentes de la Educación que desempeñen funciones según letra a),b) y c) del art. N° 2 de la ley N°19.464,

2.-El Decreto Alcaldicio N°2235 de fecha 24 de agosto de 2016, que pone término al Contrato de Trabajo de Doña Pamela Alejandra Escobar Bragazzi, RUT [REDACTED] a partir del 16 de julio de 2016, por las razones establecidas en el Artículo 159 N°2 del Código del Trabajo;

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que para el mes de pago correspondiente Agosto, Doña Pamela Alejandra Escobar Bragazzi, R.U.T.: [REDACTED] ya no era funcionaria de esta entidad, según consta en decreto Alcaldicio N°2235 de fecha 24.08.2016, no corresponde la cancelación de este beneficio en el mes señalado, por lo tanto;

DECRETO:

AUTORIZASE a la Dirección de Finanzas para girar cheque por la suma de \$24.500.- (veinticuatro mil quinientos pesos), a nombre de SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN VALPARAISO, por concepto de devolución de recursos percibidos para el pago Bono de los Asistentes de la Educación que desempeñen funciones según letra a),b) y c) del art. N° 2 de la ley N°19.464, correspondiente al mes de Agosto de 2016, de la ex funcionaria Pamela Escobar Bragazzi.

1. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 26 Item 01 "Devoluciones".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARICO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. DAEM (2)
MCP/ANU/EA.V/ivv.